

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14984 *Anuncio de subasta notarial a celebrar en la Notaría de Manuel Tejuca García, Notario de Málaga.*

Manuel Tejuca García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Primero.- Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Atarazanas, nº 2, 2ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veinticinco.- Vivienda tipo B, en planta quinta del edificio número treinta y dos, del bloque siete, sito en la barriada Nuevo San Andrés, de esta ciudad de Málaga, hoy calle denominada Llanonillos, donde se distingue con el número dos.

Ocupa una superficie construida de setenta y nueve metros treinta y tres decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo de distribución, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y medianería del bloque treinta y uno; izquierda y fondo, calle sin nombre.

Cuota.- Dos enteros veinticinco centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.680, libro 139, folio 139, finca número 2.175, inscripción 8ª.

Segundo.- Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1.- Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría, en la dirección indicada anteriormente.

2.- La primera subasta se celebrará el día tres de junio de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo de base el de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (164.884,23 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día veintisiete de junio de dos mil once, a las once horas y su tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día veinte de julio de dos mil once, a las once horas, sin sujeción a tipo; si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día veintisiete de julio de dos mil once, a las once horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría a mi cargo, de lunes a viernes, desde las 10:00 a las 14:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del

Notario; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta; sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 14 de abril de 2011.- Notario, Manuel Tejuca García.

ID: A110028776-1